

ya aumentando al numero de ellos que
en la actualidad estan en exercicio, y
contemplando el que espone no ser sufi-
cientes por tener estos un cargo las des-
pachas es que por los suplicantes se
esyma, y gasta la mayor parte del se-
tiempo en desempeñar de aquellas, por
estas razones, y por ser los mundantes
de unos genios quietos, pacificos, y de un
deixado, y amolada conducta, y por
de estas facultades, que ven en Ayun-
tam. en poder nombrar por el Rey.
Porque oportunos, y necesarios, se confor-
maba, y conforme con el nombramto
hecho por el Sr. D. Xpbal. de la Cruz
librando los testimonios que solicitan
para que acuerden al R. y Supremo
Consejo de Castilla, para su renovac.
Siendo de su cargo el papeo del R. y Gal-
niento, y por J. M. de la Cruz
El Sr. Sindico // Dixo: que en este
voto acuerda de las facultades que en esta
villa se han pasado a Nombram. de
el. motivaba los hechos en don. Jose
Jouano, y Pedro Garcia, mediante a
circunstancias estan ha el numero
de quatro, que son los que en la actuali-
dad se encuentran, si que la reduccion